

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



RESOLUCIÓN N° 491 DE
(10 JUN. 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No.005 de 2016

EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, y el Decreto 0356 del 05 de marzo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial estimado de MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.167.000.000.00), respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 108616 en Dinámica Net.341 de fecha 14/03/16, Gasto C, Rubro 0213100 -4, Recurso 21 por concepto de: Elementos de Adquisición, dotación y adecuación de equipos e instrumental quirúrgico, por valor de MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.167.000.000.00).
---	---	---

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública N°1, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones el día 04 de mayo de 2016, y aviso de convocatoria N°2 el día 06 de mayo de 2016, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales las empresas TECNICA ELECTROMEDICA, PORMEDITEC S.A., PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, ALLERS GROUP, QUIRURGICOS LTDA, EXEL MEDICAL S.A.S., BIOTRONITECH, IMCOLMEDICA S.A y LM INSTRUMENTS S.A., presentaron observación que fueron resueltas mediante formulario No.01. Con fecha de 2 de Junio de 2016.

Salud – Calidad – Humanización



Que mediante Acta Ordinaria No.101 y Ponencia No.028 del 9 de Junio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Licitación Pública No.005 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Proceso de Licitación Pública No.005 de 2016, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección y pliego de condiciones definitivo	El 10 de junio de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 14 de junio de 2016 14:30 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C /compras@hospitalmilitar.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y alcance de pliegos	El 14 de junio de 2016 14:30 horas	Centro de Bienestar Sótano 1 Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo máximo para responder observaciones	El 16 de junio de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	El 16 de junio de 2016	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	El 22 de junio de 2016 15:00 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Bienestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Hasta el 23 y 24 de junio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	El 27 de junio	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 27 de junio Hasta: 05 de julio	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	El 07 de julio	www.contratos.gov.co
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 8 de julio 10:00 Horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Bienestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00

Salud – Calidad – Humanización”



Salud - Calidad - Humanización

Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C
www.hospitalmilitar.gov.co

[Handwritten signature]

ACTUOS POR UN
NUEVO PAÍS

Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo para firmar constitución de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

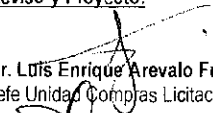
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

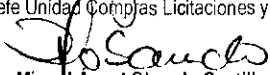
Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó:

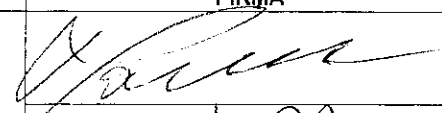
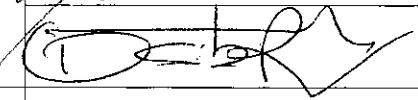
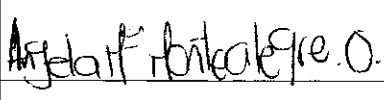
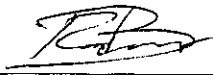

Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General

Revisó y Proyecto:


Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos


Dr. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


PD. Paula Álvarez David
Área de Planeación y selección

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SMS. Martha Ligia Castaño Arroyo	Comité Técnico Estructurador	
Capitán. Neila Robles Carrillo		
Abog. Angela Ma Montealegre O.	Comité Estructurador Jurídico	
Econ. Ramon Bueno Gómez	Comité Estructurador Económico	

Salud – Calidad – Humanización



Salud - Calidad - Humanización

www.hospitalmilitar.gov.co

TRONCALDO

TRONCALDO